

BOP

Córdoba

Año CLXXVII

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba

Notificación Resolución Extinción Prestaciones por Desempleo sin Reclamación de Cantidades a la persona que se cita

p. 4192

Notificación Resolución Extinción Prestaciones a la persona que se cita

p. 4192

Notificación Resolución Extinción Prestaciones a la persona citada

p. 4192

Notificación Denegación Solicitud de Alta Inicial Subsidio Desempleo a la persona que se referencia

p. 4192

Notificación Denegación Renta Activa de Inserción a la persona que se cita

p. 4192

Notificación Denegación Solicitud de Alta Inicial Prestación Desempleo a la persona que se indica

p. 4193

Notificación Denegación Solicitud de renta activa de inserción a la persona indicada

p. 4193

Notificación Denegación Solicitud de Alta Inicial de Prestación Desempleo a la persona que se cita

p. 4193

Notificación Denegación Solicitud de Renta Activa Inserción a la persona referenciada

p. 4193

Notificación Denegación Solicitud Renta Activa de inserción a la persona que se cita

p. 4193

Notificación Denegación Solicitud de Alta Inicial de Prestación por Desempleo a la persona que se cita

p. 4194

Notificación Denegación Solicitud de Alta Inicial de Prestación por Desempleo a la persona citada

p. 4194

III. JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Delegación Provincial de Córdoba**

Resolución concediendo autorización administrativa y aprobación proyecto de instalación eléctrica AT 16/2012 de Herederos de Emilio Gamero, S.L.

p. 4194

Depósito de Estatutos Organización Profesional Asociación Provincial de Autoescuelas de Córdoba

p. 4195

V. ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belmez**

Información pública Modificación puntual pormenorizada de la Innovación de las NN.SS. Nuevo Sector Industrial Polígono Tecnológico Industrial Lechero

p. 4196

Información pública Plan Local de Instalaciones Deportivas 2011-2016

p. 4196

Ayuntamiento de Bujalance

Notificación trámite de audiencia en iniciación expediente baja en Padrón Municipal de Habitantes a la persona que se cita

p. 4196

Ayuntamiento de La Carlota

Aprobación definitiva Reparcelación de la UE-1 del SAU-I-2 en P.P. SAU-I-2 Carretera N-IV Sur

p. 4196

Aprobación definitiva Delimitación de la UE-1 del Plan Parcial SAU-I-2 en P.P. SAU-I-2 Carretera N-IV Sur

p. 4196

Ayuntamiento de Córdoba

Notificación Procedimientos Sancionadores de Tráfico a las personas que se relacionan

p. 4196

Ayuntamiento de Dos Torres

Solicitando licencia municipal de apertura proyecto técnico de adecuación de local para venta al menor de frutas y hortalizas en C/ San Roque, nº 31

p. 4197

Notificación trámite de audiencia en iniciación expediente baja en Padrón Municipal de Habitantes a la persona que se cita

p. 4198

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Delegación funciones de Alcaldía en Dª Joaquina Alonso Buiza

p. 4198

Ayuntamiento de Montoro

Licitación para adjudicación Concesión Demanial Uso Privativo de Puestos de Venta del Mercado de Abastos Municipal

p. 4198

Ayuntamiento de Villaralto

Información pública Proyecto de actuación para instalación de un Centro de Descontaminación de Vehículos fuera de uso, en el término de Villaralto a instancia de la persona que se relaciona

p. 4199

VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1. Posadas**

Citación a personas ignoradas que pudieran perjudicar expediente dominio 114/2011. Finca rústica porción olivar seco en Cañada de Valencia, término de Hornachuelos

p. 4200

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 y Juzgado de Violencia sobre la Mujer. Montilla

Citación a las personas que se relacionan expediente de dominio 446/2011 a instancia de las partes solicitantes. Fincas varias en el término de La Rambla

p. 4200

Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba

Corrección de error Anuncio Citación a parte demandada. Procedimiento Despidos/Ceses en General 665/2012

p. 4200

VII. OTRAS ENTIDADES**Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Córdoba**

Aprobación y exposición pública Matrículas ejercicio 2012 de las cuotas municipales del Impuesto de Actividades Económicas de los municipios que se relacionan

p. 4201

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

Aprobación definitiva modificación Proyecto actuación para ampliación Residencia de la Tercera Edad El Yate, promovido por la empresa que se relaciona

p. 4201

Instituto Municipal de Deportes. Córdoba

Adjudicación contrato administrativo especial para la Gestión de los Servicios Deportivos en la Instalación Deportiva Piscina Marbella (Córdoba)

p. 4201

Aparcamientos Municipales de Lucena

Aprobación definitiva de Modificación del artículo 7 de los Estatutos

p. 4202

Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo. Córdoba

Licitación arrendamiento Módulo Infantil para implantación de un Centro de Educación Infantil y/o ludoteca

p. 4202

Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, SA - EMAC-SA

cha de estación depuradora anaerobia para los vertidos de AB Mauri en la EDAR de La Golondrina

Licitación para redacción proyecto construcción y puesta en mar-

p. 4202

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Núm. 4.229/2012

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatal
Córdoba

Núm. 4.227/2012

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido resolución sobre extinción de prestaciones por desempleo sin reclamación de cantidades con motivo de dejar de reunir requisitos para la percepción del subsidio, a D^a Magneli Rojas Rojas, con D.N.I. 48779387K y con domicilio en Córdoba C/ Marino Jerónimo Cabrera nº 8 2º 4B, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de "Ausente", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Valledellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

La Directora Provincial del SEPE, Fdo. M^a Isabel Prieto Serrano.

Núm. 4.228/2012

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Resolución sobre Extinción de Prestaciones con motivo de dejar de reunir requisitos para la percepción del subsidio, a D^a M^a Rosario Romera Agraz, con D.N.I. 48870306K y con domicilio en Moriles (Córdoba) C/ Los Lagares nº 18, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de "Desconocido", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Valledellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

La Directora Provincial del SEPE, Fdo. M^a Isabel Prieto Serrano.

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido resolución sobre extinción de prestaciones con motivo de dejar de reunir requisitos para la percepción del subsidio, a D^a M^a Teresa Martínez Cancela, con D.N.I. 51847070X y con domicilio en Córdoba, C/ Marino Cervera nº 10, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de "Ausente", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Valledellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

La Directora Provincial del SEPE, Fdo. M^a Isabel Prieto Serrano.

Núm. 4.253/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de alta inicial subsidio desempleo, a don David Ascanio Fernández, con domicilio en Cabra (Córdoba), calle Huertas Alcantarilla, Apdo. Correos 159, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de junio de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 4.254/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de renta activa de inserción, a doña Rosa Garcin Montes, con domicilio en Córdoba, Avd. Tenor Pedro Lavirgen, 101-2º-4, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de junio de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 4.255/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de alta inicial prestación de empleo, a don Ionel Popa, con domicilio en Baena (Córdoba), calle Las Peñillas, 127, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de junio de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 4.257/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de renta activa de inserción, a don Iotii Dorel, con domicilio en Pozoblanco (Córdoba), calle Cristo, 4, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de junio de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 4.259/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de alta inicial prestación de empleo, a doña María Bagre Díaz, con domicilio en Palma del Río (Córdoba), calle Góngora, 7, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de junio de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 4.262/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de renta activa de inserción, a doña Dolores López López, con domicilio en Córdoba, calle Gral. Lázaro Cárdenas, nº 8 Ptal. 4-2º-1, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de junio de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 4.264/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de renta activa de inserción, a doña Encarnación García Pérez, con domicilio en Posadas (Córdoba), calle Triana nº 1-1º Izq., y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de junio de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 4.265/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de alta inicial prestación de empleo, a doña Águeda Navarro Fuillerat, con domicilio en Palma del Río (Córdoba), calle Quito, 3-1º B, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de junio de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 4.266/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de alta inicial prestación de empleo, a doña Speranta Ratulescu, con domicilio en Palma del Río (Córdoba), Avd. Goya, 10-2º-2, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de junio de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 4.267/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de alta inicial prestación de empleo, a doña Viorica Muntean, con domicilio en Lucena (Córdoba), calle Juan Palma García, 7-1º Izq., y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo

que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de junio de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 4.044/2012

Resolución de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se concede autorización administrativa y aprobació de proyecto a instalación eléctrica de distribución de media tensión (Expte. AT 16/2012) (R.E. Libex 1497).

Antecedentes:

Primero: Herederos de Emilio Gamero S.L., solicitó ante esta Delegación Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto para la instalación eléctrica de media tensión recogida en el proyecto, suscrito por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente, denominado "Cierre de medio tensión subterránea entre C.T. Santa Magdalena y C.T. San FC. de Borja en el término municipal de Fuente Palmera (Córdoba)", con la finalidad de mejorar el suministro de energía eléctrica en el término municipal de Fuente Palmera (Córdoba), correspondiéndole el número de expediente AT 16/2012 (R.E. Libex 1497).

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Tercero En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, se sometió el expediente al trámite de información pública, insertándose a tal efecto anuncio en el B.O.P. de Córdoba número 76 de fecha 20 de abril de 2012, sin que se produjesen alegaciones en el plazo legalmente establecido.

Cuarto: En fecha 4 de junio de 2012 ha sido emitido por el Jefe del Departamento de Energía del Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial informe pronunciándose favorablemente sobre la solicitud de autorización presentada.

Fundamentos de Derecho

Primero: La Delegada Provincial de la antigua Consejería de Economía, Innovación y Ciencia es competente para resolver en virtud de lo dispuesto en el artículo 7 y Disposición Transitoria 1ª del Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo (BOJA 88/2012, de 7 de mayo), de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, así como en la Resolución de 23 de febrero de

2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Segundo: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4.164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 3/2012 de 5 de mayo, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 134/2010, de 13 de abril, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, así como lo previsto en su artículo 2.2 y en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, propone:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto de la instalación solicitada por Herederos de Emilio Gamero S.L., con CIF nº B-14.010.656 para la construcción de las instalaciones incluidas en el proyecto denominado "Cierre de medio tensión subterránea entre C.T. Santa Magdalena y C.T. San FC. de Borja en el término municipal de Fuente Palmera (Córdoba)", y cuyas principales características son:

Línea eléctrica.

Origen: Centro de transformación Santa Magdalena.

Final: Centro de transformación San Francisco de Borja.

T. municipal: Fuente Palmera (Córdoba).

Tipo: Subterránea.

Longitud: 755 metros.

Tensión de servicio: 15 kV.

Conductor: Al-3 x 150 mm².

El titular de la instalación deberá cumplir con las condiciones que en la normativa anteriormente citada se establecen y con las especiales siguientes:

1. Esta autorización sólo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación y se otorga a reserva de las demás autorizaciones, permisos y licencias que sea necesario obtener de otros Organismos y Administraciones en el ejercicio de sus competencias, cuyos condicionantes habrán de respetarse; y a salvo de los legítimos derechos e intereses de terceros.

2. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

3. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente Resolución.

4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial, a efectos de su reconocimiento definitivo y la extensión de acta de puesta en servicio. Se adjuntará a la solicitud de puesta en servicio certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional y, en su

caso, documento de cesión a empresa distribuidora.

5. Durante la ejecución del proyecto, y en su explotación, se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación.

6. La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en la misma.

7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

Propuesto:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Fdo: Manuel Angel López Rodríguez.

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

Resuelve:

Córdoba, 5 de junio de 2012.- La Directora General de Industria, Energía y Minas (p.d. Resolución de 23 de febrero de 2005), firma electrónica: La Delegada Provincial, Fdo. Carmen Prieto Sánchez.

Núm. 4.211/2012

Negociado de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales del Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Córdoba.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Negociado y a las 12'30 horas del día 15/06/2012, han sido depositados los Estatutos modificados de la Organización Profesional denominada Asociación Provincial de Autoescuelas de Córdoba, 14/20, cuyos ámbitos territorial y profesional son provincial y de empresarial siendo sus promotores D. Rafael Pérez Pérez, D. Juan Canovaca Ruano, D. Tomás Blanco López

Córdoba, 15 de junio de 2012.- El Jefe del Departamento, Fdo. Fernando Serrano González.

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 4.217/2012

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2012, aprobó la modificación puntual pormenorizada de la innovación de las normas subsidiarias en el ámbito de Nuevo Sector Industrial "Polígono Tecnológico Lechero" para cambio de uso como Industrias asociadas al medio rural y someter la misma a trámite de información pública durante un plazo de treinta días, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo el acuerdo se elevará a Pleno nuevamente para su aprobación definitiva.

En Belmez a 6 de junio de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Aurora Rubio Herrador.

Núm. 4.218/2012

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2012, aprobó el Plan Local de Instalaciones Deportivas 2011-2016, sometiendo dicho acuerdo a trámite de información pública durante un plazo de treinta días, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo el acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

En Belmez a 13 de junio de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Aurora Rubio Herrador.

Ayuntamiento de Bujalance

Núm. 4.216/2012

Teniendo conocimiento que la persona que a continuación se relaciona, en la actualidad no habita el domicilio en el que figura empadronado, desconociéndose su actual domicilio y si ha solicitado el alta en el Padrón Municipal de Habitantes de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Intentada la notificación, sin que haya sido posible practicar la misma, se procede a realizarla a través del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Nombre y apellidos: Daniel Felipe Maia Borges.

Pasaporte/Tarjeta Residencia: X-08975541-K.

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Pro-

vincia, el interesado podrá presentar, en el Negociado de Estadística de este Excmo. Ayuntamiento, los documentos y justificativos que estime pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal.

Bujalance a 13 de junio 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco Mesanza León.

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 4.220/2012

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 28 de mayo de 2012, aprobó definitivamente la ejecución de Reparcelación de la UE-1 del SAU-I-2 del Plan Parcial P.P. SAU-I-2 Carretera N-IV Sur, iniciado a instancia de Ayuntamiento de La Carlota.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbánística de Andalucía.

La Carlota, 8 de junio de 2012.- La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Rafael Crespín Rubio.

Núm. 4.221/2012

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 28 de mayo de 2012, aprobó definitivamente la Delimitación de la Unidad de Ejecución UE-1 del Plan Parcial SAU-I-2 del Plan Parcial P.P. SAU-I-2 Carretera N-IV Sur, iniciado a instancia de Ayuntamiento de La Carlota.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbánística de Andalucía.

La Carlota, 8 de junio de 2012.- La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Rafael Crespín Rubio.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 4.272/2012

Por el presente, se da cumplimiento a lo dispuesto en el art. 11.2 del R.D. nro. 320/1994, de 25 de febrero, en relación con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley nro. 4/1999, de 13 de enero.

Se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se reseñan, denunciadas en expedientes incoados por

este Excmo. Ayuntamiento, Departamento de Autorizaciones y Sanciones de la Dirección General de Gestión, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen convenientes con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de 1 mes, en caso de sanción, presentar reclamación Económico-Administrativa, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Multas de la Dirección General de Gestión, sita en la Avda. de los Custodios s/n (Edificio Policía Local) de Córdoba.

La relación a que se hace referencia comienza con D. Alves Da Silva Barreiro Hugo Miguel (Expediente nro. 2011949640) y termina con D. Zafra Porcel José (Expediente nro. 2012019609).

Córdoba a 12 de junio de 2012.- El Teniente de Alcalde de Hacienda y Gestión, delegación por Decreto 6306, de 13 de junio de 2011, Fdo. José María Bellido Roche.

Multas de Tráfico y O.R.A. 05/06/2012

Relación de notificaciones para el BOP Ref. 021/12

DNI/NIF	CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	IMPORTE
X9799373Q	ALVES DA SILVA BARREIRO HUGO MIGUEL	2011949640	600,00
45886169L	BAÑOS RUEDA FRANCISCO JOSE	2012026800	500,00
028593595	BARRAGAN CAÑETE RAFAEL	2011949840	600,00
X4462687C	COIMBRA ROCA ROMER	2011048690	500,00
30521469D	GASCON MARTINEZ FRANCISCO	2012026470	200,00
30828391L	GOMEZ LUQUE RAFAEL	2012023970	500,00
30944242L	GONZALEZ MORALES RAFAEL DAVID	2012019250	200,00
X8185734B	LAZO VALENZUELA HUGO JAVIER	2012027050	200,00
034832232	LOZANO MESEGUER VICTORIA	2011947460	600,00
052739950	MARTINEZ TRENADO MARIA JOSE	2011942520	600,00
30819076L	MONTERO BUENO ESTAFANIA	2012000960	60,00
30973601F	PADILLA BLANCA DAVID	2011054520	200,00
45742561T	PLANTON BARRULL DAVID	2011934250	600,00
45738732N	SANCHEZ DE CAÑETE DE LA TORRE JOSE	2012023600	500,00
30533739C	SANCHEZ MARTINEZ SEBASTIAN	2012017040	500,00
30948463P	SANZ RUBIO JOSE ANTONIO	2011043910	300,00
30812346M	CASTRO RUIZ Mª JOSE	2011045401	200,00
45749354P	JURADO CORTES SANTIAGO	2012026821	500,00
30819076L	MONTERO BUENO ESTAFANIA	2012000961	60,00
012152369	PASTOR SANTIAGO GUILLERMO	2011042061	200,00
75476266H	PEREZ GONZALEZ JUAN JESUS	2011053171	200,00
30805435V	PIEDRAS ORTIZ BLAS	2011042681	200,00
75421774J	RODRIGUEZ CRUZ JOSE JOAQUIN	2011047281	100,00
038501755	VALVERDE DELGADO JUANA	2010955611	600,00
30806268E	BAENA VEGA JESUS MARIA	2012019742	300,00
30058637Y	BELLO ROLDAN JOSE	2011046392	200,00
44354059P	CORDOBA ANTONIO	2011054772	200,00
30987854T	ESTEBAN SICILIA FRANCISCO M.	2012028642	500,00
30815761Q	EVA MARIA MARTINEZ TOLEDANO	2012013912	400,00
30943194Y	GOMEZ GEMEZ ANDRES	2011034192	200,00
30791494Z	GONZALEZ DIAZ JOSE	2012016852	200,00
30038819Z	HURGAL PEREZ MANUEL	2012028802	200,00
044370666	MORENO URBANO ROCIO	2011035192	300,00
B14841555	ANALISIS CONTROL Y CALIDAD SL	2011948213	600,00
048806931	CHAQUES FERNANDEZ PATRICIA	2011945803	600,00
X7160028J	FAJARDO VIZUETA JORGE ANDRES	2012024053	200,00
30488267L	GARCIA GARCIA ELISA	2012004753	400,00
30797715W	LASMES GUERRERO JUAN ANTONIO	2012004853	400,00
X5070556E	MORALES MARTINEZ MARIELA ALEXANDRA	2011949773	600,00
00697250M	PUERMA HEREDIA ANTONIO JESUS	2011940593	600,00
30969489N	SALAZAR MONTERO JUAN ENRIQUE	2012028643	200,00
30545682A	SANCHEZ CAZORLA MARIA LUZ	2011040483	200,00
52352111V	VALLE CAMPOS FRANCISCA	2012021423	200,00
077454240	VALLECILLO BARROSO JOSE ANTONIO	2010956683	600,00
30521792X	VILCHEZ VILCHEZ ANTONIO MANUEL	2012025773	300,00
30980689B	CAÑAS TEJEDERA MARIA ANGELES	2012007564	200,00
46069161T	CAÑERO AGUILERA SALVADOR	2012028544	500,00
080124335	ESTRADA MARTI MARIA PILAR	2011949934	600,00
28786821K	FLORES MORENO JUANA	2011946534	300,00
30207380P	GARCIA MONTORO JUAN CARLOS	2011048184	200,00
30467663T	GOMEZ SALA FRANCISCO JOSE	2012023984	300,00
045741467	GONZALEZ MATA ANTONIO	2011948834	600,00
014634410	GUISADO CARMONA DANIEL	2011033454	200,00
45747055D	HEREDIA RAYEGO SERGIO	2012026164	200,00
30831915R	HERRADOR ESCOBEDO JOSE MARIA	2011054314	100,00
30973917R	JIMENEZ LUBIAN AZAHARA	2011051514	300,00
X9810999G	LOPEZ AGUILAR JOHN MARIO	2011041334	200,00
B14656433	MABIALFE SL	2011949914	600,00
30416183V	MILLA LOPEZ JUAN	2012023574	200,00
30417198C	NIETO ROLDAN MANUELA	2011039314	300,00

75706765B	RUIZ ALAEZ MANUEL	2012019894	200,00
30543329L	SANCHEZ SANCHEZ EVA MARIA	2011948314	600,00
45735572A	VELASCO DE LA ROSA FRANCISCO	2012021904	500,00
X7097465X	BUJOR CONSTANTIN GABRIEL	2012024135	500,00
46069161T	CAÑERO AGUILERA SALVADOR	2012028545	200,00
44353522T	CARRERAS GOMEZ RAUL	2012026115	200,00
30803135V	COBOS AGUILERA MANUEL	2011949955	600,00
44231286D	FERNANDEZ PAREDES SUSANA	2012016825	80,00
30406654X	GALLEGO LARGO PEREZ JOSE	2011041105	200,00
30515141Y	GARCIA COLETO JOSE	2012026395	200,00
30504545J	RICARDO ANTONIO MUÑOZ RIVAS	2012023505	400,00
024249883	SANCHEZ GONZALEZ ADRIANO	2010957375	600,00
Y1798524F	VAZQUEZ ARZAMENDIA ELIAS	2012028735	200,00
20058981Z	BOLO SEGOGUIA KEVIN SALVADOR	2011051536	200,00
30481625R	CABELLO MIGUEL BEATRIZ	2011045496	200,00
030428119	CARDENAS CHAMORRO FRANCISCO	2011935456	300,00
Y1595194C	CODAN . MARIUS	2012023386	200,00
005939100	GARCIA ROMERO JAVIER	2011051086	500,00
072059863	PEREZ ROBETA VANESA	2011944386	600,00
30494077X	PORRAS GOMEZ JOSE LUIS	2011046406	200,00
X9687570Q	ROMERO SANTACRUZ RUBEN	2011952176	600,00
30032402Z	SANCHEZ GARCIA MIGUEL	2012023986	400,00
30812058Q	SERRANO PALMA FERNANDO	2012021816	200,00
45888227F	SILVA MORENO MANUEL	2012019576	500,00
45735572A	VELASCO DE LA ROSA FRANCISCO	2012021916	200,00
B14753578	CENTER INMOBILIARIO DE COR DOBA CG	2011937907	600,00
30829714P	CHAVERO SICILIA JAVIER	2012002687	60,00
45744046J	GALINDO HERNANDEZ IVAN	2011050817	200,00
30517367R	GALLURT POVEDANO JESUS	2011044987	200,00
30521469D	GASCON MARTINEZ FRANCISCO	2011041937	300,00
B41464868	GIENCO OBRAS CIVILES, S.L.	2011051927	200,00
27815192G	GORDON DEL RIO ANTONIO	2012024277	200,00
030417224	JIMENEZ GALLEGO LORENZO JESUS	2011928677	600,00
030513500	JUSTO NAVARRO JOSE	2011944417	600,00
30979982V	MARIN PASCUAL ANTONIO FRANCISCO	2012024007	500,00
30966141E	MOYA CORRALIZA Mª JOSE	2011947267	300,00
30808016E	OCHOA LUQUE TERESA	2011041437	300,00
45747085Q	RODRIGUEZ VAQUERO JAVIER	2012028827	500,00
70569505P	RUIZ FERNANDEZ MARIA DEL SOL	2011054127	300,00
44370344D	SORIANO GUTIERREZ FRANCISCO	2012023987	300,00
30452767P	BURON ROMERO MARIA ISABEL	2011054838	80,00
30797025W	CABALLERO CORCOLES MANUEL	2012027078	200,00
30829714P	CHAVERO SICILIA JAVIER	2012002688	60,00
044786690	CONTRERAS SILVA DIEGO	2011944238	600,00
30500203H	GONZALEZ GUIJARRO JUAN ANTONIO	2011043518	100,00
45738419K	MOLINA RODRIGUEZ SALVADOR	2012019298	200,00
30819076L	MONTERO BUENO ESTAFANIA	2012003238	60,00
46269023S	MORAN VERA ISIDRO RAMON	2011945638	600,00
45745566G	MORENO ZAZO JUAN DIEGO	2012007498	500,00
30809145R	MOYA COSANO VIRGINIA	2011051338	200,00
015454013	MUÑOZ CASTRO ANTONIO	2012007658	300,00
27306367P	SANCHEZ RUIZ GRANADOS MANUEL	2011052888	200,00
005791471	STAN AURAS	2011054388	300,00
30810378S	URBANO EGEA JOSE	2012025898	500,00
44372490Q	VACA MANCEBO FRANCISCO JAVIER	2011054298	100,00
X2930705E	ZITAN . FOUAD	2012028808	200,00
30445096L	ACOSTA COBOS PEDRO JOSE	2012019839	500,00
024737566	BAREA BENITEZ EMILIO	2011949979	600,00
80156777Y	CABRERA CEREZO JACINTA	2012013049	200,00
30807006R	CARBONELL GALAN ANTONIO LUIS	2011052649	200,00
44359528A	CARMONA MARTINEZ RAMON	2012028789	200,00
46267943Q	CASTRO CAÑAMON CARMEN	2011945659	600,00
03452402X	DOMINGUEZ MARTIN CRISTOBAL	2011054749	200,00
X5228084T	GERMAN LOPEZ LOPEZ OSWALDO	2011043429	400,00
B83959056	HOSPIRA PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y H	2011053899	200,00
47508636C	MANCHADO SANCHEZ DAVID	2012026249	200,00
30995926E	RIVAS LOPEZ RAFAEL	2012028629	200,00
30826345C	ZAFRA PORCEL JOSE	2012019609	500,00

Ayuntamiento de Dos Torres

Núm. 3.936/2012

Por Dña. Eva Plaza Jurado se ha solicitado licencia municipal de apertura del Proyecto Técnico de Adecuación de Local para Venta al Menor de Frutas y Hortalizas, con emplazamiento en C/ San Roque Nº 31, de Dos Torres (Córdoba).

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería de Presidencia 297/1995, de 19 de diciembre, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Dos Torres a 4 de junio de 2012.- El Alcalde, Fdo. Manuel Torres Fernández.

Núm. 4.226/2012

Teniendo conocimiento que D. Ernesto de Jesús Rico Román con número de Pasaporte 6480304, ha dejado voluntariamente el domicilio en el que figuraba empadronado, desconociéndose si ha solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Intentada la notificación en el último domicilio conocido, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, el interesado podrá presentar, en el Negociado de Asuntos Administrativos de este Excmo. Ayuntamiento, los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal.

En Dos Torres, 15 de junio de 2012.- El Alcalde, Fdo. Manuel Torres Fernández.

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Núm. 4.219/2012

Teniendo previsto ausentarme del municipio los días 18 y 19 de junio de 2012, en uso de las atribuciones que me confiere la vigente Legislación, y en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 43.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de diciembre de 1986) y 23.3 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local

Resuelvo

Primero. Delegar en D^a. Joaquina Alonso Buiza la total de las funciones de la Alcaldía, en los términos del art. 23.3 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local durante los días 18 y 19 de junio de 2012.

Segundo. La Delegación comprende la facultad de resolver los procedimientos administrativos en trámite mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero. Que este Decreto sea publicado y notificado en forma legal, surtiendo efecto en las fechas indicadas.

Fuente Obejuna a 15 de junio de 2012.- La Alcaldesa, firma ilegible.

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 4.270/2012

Anuncio de licitación

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de éste Ayuntamiento en fecha veintiséis de abril de dos mil doce, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación de la concesión demanial de uso privativo de puestos de venta del Mercado de Abastos Municipal, para llevar a cabo la explotación y venta al por menor, fundamentalmente de artículos alimenticios, en régimen de libre competencia, mediante la concurrencia y multiplicidad de puestos de venta, tendentes a cubrir las necesidades de la población, y sin perjuicio de que en él se puedan desarrollar otras actividades que satisfagan las necesidades de la población, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Montoro.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
Número de expediente: 135/2012.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción de la concesión:

Es objeto de concesión el uso privativo de los puestos, que más adelante se relacionan, cada uno de los cuales constituye un lote, que conforman parte de las instalaciones del Mercado de Abastos.

Lote	Nº puesto	Superficie construida asignada (m2)
Lote nº 1	2	30,99 m ²
Lote nº 2	3	27,14 m ²
Lote nº 3	5	23,38 m ²
Lote nº 4	7	30,18 m ²
Lote nº 5	8	19,71 m ²
Lote nº 6	11	57,29 m ²
Lote nº 7	13	71,13 m ²
Lote nº 8	15	9,12 m ²
Lote nº 9	16	10,11 m ²
Lote nº 10	19	9,05 m ²
Lote nº 11	21	9,05 m ²
Lote nº 12	22	10,52 m ²

b) Lugar de la concesión: Las instalaciones del Mercado de Abastos de Montoro, sita en c/ Santos Isasa, con salida a c/ El Molino.

c) Plazo de la concesión: 20 años contados a partir de la formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

El tipo de licitación de cada uno de los lotes será la cantidad resultante de multiplicar los metros cuadrados correspondientes a la superficie construida asignada del puesto/s que lo integre por la cantidad de 32,73 euros, correspondiente al Valor de aprovechamiento fijado en informe por la Oficina Técnica Municipal.

Los tipos de licitación serán mejorables al alza, siendo desechadas las proposiciones que se presenten en las que se ofrezca un canon inferior al respectivo tipo de licitación.

Los respectivos tipos de licitación para cada uno de los lotes serán los siguientes:

Lote	Nº puesto	Superficie construida asignada (m2)	Importe canon
Lote nº 1	2	30,99 m ²	1.014,30 €
Lote nº 2	3	27,14 m ²	888,29 €
Lote nº 3	5	23,38 m ²	765,23 €
Lote nº 4	7	30,18 m ²	987,79 €
Lote nº 5	8	19,71 m ²	645,11 €
Lote nº 6	11	57,29 m ²	1.875,10 €
Lote nº 7	13	71,13m ²	2.328,08 €
Lote nº 8	15	9,12 m ²	298,50 €

Lote nº 9	16	10,11 m ²	330,90 €
Lote nº 10	19	9,05 m ²	296,21 €
Lote nº 11	21	9,05 m ²	296,21 €
Lote nº 12	22	10,52 m ²	344,32 €

El canon que cada uno de los adjudicatarios habrá de satisfacer a este Ayuntamiento por la concesión del puesto del que resulte serlo, será el que cada uno de ellos haya fijado en su proposición económica, igual o superior al tipo de licitación.

5. Garantías:

a) Garantía provisional

Lote	Nº puesto	Superficie construida asignada (m2)	Valor dominio público	2% garantía provisional
Lote nº 1	2	30,99 m ²	16.909,38€	338,19€
Lote nº 2	3	27,14 m ²	14.808,67€	296,17€
Lote nº 3	5	23,38 m ²	12.757,06€	255,14€
Lote nº 4	7	30,18 m ²	16.467,42€	329,35€
Lote nº 5	8	19,71 m ²	10.754,56€	215,09€
Lote nº 6	11	57,29 m ²	31.259,72€	625,19€
Lote nº 7	13	71,13m ²	38.811,37€	776,23€
Lote nº 8	15	9,12 m ²	4.976,24€	99,52€
Lote nº 9	16	10,11 m ²	5.516,42€	110,33€
Lote nº 10	19	9,05 m ²	4.938,04€	98,76€
Lote nº 11	21	9,05 m ²	4.938,04€	98,76€
Lote nº 12	22	10,52 m ²	5.740,13€	114,80€

b) Garantía Definitiva.

Lote	Nº puesto	Superficie construida asignada (m2)	Valor dominio público	4% garantía definitiva
Lote nº 1	2	30,99 m ²	16.909,38€	676,38€
Lote nº 2	3	27,14 m ²	14.808,67€	592,35€
Lote nº 3	5	23,38 m ²	12.757,06€	510,28€
Lote nº 4	7	30,18 m ²	16.467,42€	658,70€
Lote nº 5	8	19,71 m ²	10.754,56€	430,18€
Lote nº 6	11	57,29 m ²	31.259,72€	1.250,39€
Lote nº 7	13	71,13m ²	38.811,37€	1.552,45€
Lote nº 8	15	9,12 m ²	4.976,24€	199,05€
Lote nº 9	16	10,11 m ²	5.516,42€	220,66€
Lote nº 10	19	9,05 m ²	4.938,04€	197,52€
Lote nº 11	21	9,05 m ²	4.938,04€	197,52€
Lote nº 12	22	10,52 m ²	5.740,13€	229,61€

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Montoro.

Plz.de España, nº 1.

14600 Montoro (Córdoba).

Tlf. 957-160425.

FAX 957-160426.

7.Requisitos específicos del licitador.

Ver Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que regirán el otorgamiento de las concesiones de los puestos en el Mercado Municipal de Abastos.

8.Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación:

El plazo será de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Perfil de Contratante.

b) Criterios de Valoración.

Canon económico mejorable al alza.

c) Lugar de presentación:

Ayuntamiento de Montoro.

Plaza de España nº 1. 14600 Montoro.

9. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtener los Pliegos:

www.montoro.es

Montoro, 18 de junio de 2012.- El Alcalde, Fdo. Antonio Sánchez Villaverde.

Ayuntamiento de Villaralto

Núm. 4.276/2012

En sesión del Pleno Municipal celebrada con fecha de 31 de mayo de 2012, se ha adoptado acuerdo por el que se declara de utilidad pública e interés social y se admite a trámite la solicitud presentada por don José Luis del Pozo Sánchez, para actuación consistente en Proyecto de Actuación para instalación de un Centro de Descontaminación de Vehículos fuera de uso después de

su vida útil, en el término de Villaralto, Polígono 6, parcelas 128 y 129.

El expediente tramitado al efecto queda expuesto al público durante un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y el tablón de edictos de la Corporación para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes al citado expediente en el Departamento de Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento.

Villaralto, 12 de junio de 2012.- El Alcalde Acc., Fdo. Ángel Gómez Fernández.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 Posadas

Núm. 2.944/2012

Doña Carmen Gil Robles, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Posadas, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Inmatriculación 114/11, a instancia de Josefa Ordóñez López, representada por el Procurador don Antonio de la Rosa Pareja, y asistida del Letrado don Antonio Esteban Rodríguez Rubio, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca: Rústica.- Porción de olivar secano al pago de "La Cañada de Valencia" también conocido como "Constanza", en el término de Hornachuelos. Es parte de la parcela catastral número 23 del polígono 15, tiene una superficie de 5 hectáreas, 67 áreas y 85 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, con propiedad de la promoviente doña Josefa Ordóñez López, resto de la parcela catastral 23, que es la finca registral núm. 748-N y con la carretera comarcal A.3151; al Sur, en parte, con la parcela catastral 15 del mismo polígono, de don José Joaquín Martínez Mejías García Cid, y en otra parte con un arroyo que lo separa de la anterior propiedad; y al Oeste, con propiedad de la promoviente doña Josefa Ordóñez López, resto de la parcela catastral 23, que es la finca registral número 748-N, con la citada parcela catastral número 15 y con la parcela catastral número 22 del mismo polígono de don Domingo Heredia Herrera.

Por el presente y en virtud de lo acordado en diligencia de ordenación de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Posadas a 16 de abril de 2012.- La Juez, firma ilegible.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 y Juzgado de Violencia sobre la Mujer Montilla

Núm. 4.113/2012

Doña María Rosa Gutiérrez Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Montilla y Juzgado de Violencia sobre la Mujer, hago saber.

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Reanudación tracto sucesivo 446/2011, a instancia de Francisca de Asís Fernández Raya, Francisco Jesús Fernández Raya, María de los Ángeles Fernández Raya, Juan José Gerardo Fernández Raya y Agustina María de San José Fernández Raya, representados por el Procurador don José María Portero Castellano, y asistidos de la Letrada doña Marina Marín Fernández, de la siguiente finca:

1.- Rústica. Parcela de tierra calma sita en el pago del "Cortijo de la Pilla y Algorfillas", término de La Rambla, con cabida de 12 fanegas, equivalentes a 7 hectáreas, 34 áreas y 64 centiáreas. Linda: Con el Norte, con tierra de don An Martínez García; al Sur, con tierra de don Alfonso Martínez García; al Este, con más del Cortijo "Cuarto Carrillejo"; y por el Oeste, con un partidor de 4 metros de anchura que separa este predio de las tierras de doña Antonia Martínez García. Dentro del perímetro de esta finca existe una casa cortijo de unos 140 metros cuadrados de superficie, compuesta de cocina, dos alacenas, alfoli, despensa, cuadra gallinero y pajar. Inscrita en el Registro Civil de La Rambla, al tomo 494 de La Rambla, libro 160, folios 45 vuelto y 46, finca 7.157. Referencia catastral nº 14057A001000390000TO.

2.- Rústica. Suerte de tierra calma al pago del Cortijo de la Pilla y Algorfillas, término de La Rambla, con cabida de 36 hectáreas, 15 áreas, 34 centiáreas, 23 decímetros y 60 centímetros cuadrados. Linda: Con el Norte, con parcela de doña Ana Martínez García; al Sur, con tierra de don Alfonso Martínez García; al Este, con un partidor de 4 metros de anchura para servicios de todos los coherederos de doña Antonia Martínez, el cual partidor separa este predio de otro de don Alfonso Martínez García; y por el Oeste, con tierras del cortijo de Algorfillas y con el partidor que separa los trances "Portillo del Coto" y "Malpartida". Esta finca está afecta a la servidumbre del abrevadero en la fuente llamada del Pilarejo y ello a favor de los dueños de las demás parcelas segregadas de este cortijo. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla, al tomo 733 de La Rambla, libro 210, folio 107, finca 6.309. Referencia catastral nº 14057A001000380000TM.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a Ana Cañadas Laguna, Marcelina Cañadas Laguna, Pedro Cañadas Laguna, Francisca Cañadas Laguna, Juan Cañadas Laguna, Teresa Cañadas Laguna, Pilar Cañadas Laguna y Carmen Cañadas Lagunas, como titulares registrales, así como sus causahabientes, herederos y demás personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montilla a 6 de junio de 2012.- La Secretaria, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 4.398/2012 (Corrección de anuncio)

Advertido error en el anuncio núm. 4.398, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 122, de 28 de junio de 2012, procedemos a su corrección.

Donde dice: "... comparezca el próximo día 1 de julio de 2012, ...", debe decir: "... comparezca el próximo día 17 de julio de 2012, ...", quedando de esta forma subsanado dicho error.

OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 4.458/2012

En ejercicio de las competencias delegadas, mediante Decreto de la Presidencia del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de fecha 1 de agosto de 2011, esta Vicepresidencia, ha decretado el 18 de junio de 2012 la aprobación de las Matrículas del ejercicio 2012 de las cuotas municipales del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a los municipios de Adamuz, Aguilar de la Frontera, Alcaracejos, Almedinilla, Almodóvar del Río, Añora, Baena, Belalcázar, Belmez, Benamejí, Bujalance, Cabra, Cañete de las Torres, Carcabuey, Cardeña, Castro del Río, Conquista, Doña Mencía, Dos Torres, El Carpio, El Guijo, El Viso, Encinas Reales, Espejo, Fernán Núñez, Fuente La Lancha, Fuente Obejuna, Fuente Palmera, Fuente Tójar, Guadalcazar, Hinojosa del Duque, Hornachuelos, Iznájar, La Carlota, La Granjuela, La Rambla, La Victoria, Los Blázquez, Lucena, Luque, Montemayor, Montilla, Montoro, Monturque, Moriles, Nueva Carteya, Obejo, Palenciana, Palma del Río, Pedro Abad, Pedroche, Peñaroya-Pueblonuevo, Posadas, Pozoblanco, Priego de Córdoba, Puente Genil, Rute, San Sebastián de los Ballesteros, Santa Eufemia, Santaella, Torrecampo, Valenzuela, Valsequillo, Villa del Río, Villafranca de Córdoba, Villaharta, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque, Villanueva del Rey, Villarlalto, Villaviciosa de Córdoba, Zuheros.

Estas Matrículas quedan expuestas al público en los respectivos Ayuntamientos y en las oficinas de atención al público del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local correspondientes a cada localidad durante el plazo legalmente establecido, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo; R.D. 243/1995, de 17 de febrero y Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.

Recursos:

Contra los actos de inclusión, exclusión o alteración de los datos contenidos en la Matrícula, se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública, pudiendo presentarse en la sede central, sita en la calle Reyes Católicos, número 17 de Córdoba o en cualquier otra oficina del Organismo en la provincia.

Servicio de atención telefónica:

901512080 / 957498283.

Córdoba, 27 de junio de 2012.- Firmado electrónicamente: El Vicepresidente del ICHL, Salvador Fuente Lopera.

Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 4.299/2012

Planeamiento/ROGV 4.1.12 5/2011

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar definitivamente la modificación del proyecto de actuación para la ampliación del uso del que fue autorizado previamente para la residencia de la 3ª edad "El Yate" promovido por la entidad mercantil denominada "el Yate Sociedad Cooperativa Andaluza" con CIF: F-14.060.685, y redactado por el arquitecto Joaquín Millán García.

Segundo: Publicar la resolución en el BOP, de conformidad con lo previsto en el artículo 43.1.f de la LOUA.

Tercero: Advertir al promotor que en el plazo máximo de un año, a partir de la fecha de aprobación del citado modificado del proyecto de actuación, deberá solicitar la licencia municipal de obras correspondiente y abonar la prestación compensatoria por un importe de 8.936,37 € (ocho mil novecientos treinta y seis, con treinta y siete euros) que se devengará con el otorgamiento de la citada licencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la LOUA y la Ordenanza de prestación compensatoria vigente.

Cuarto: Se mantiene el plazo de cualificación urbanística de los terrenos del proyecto de actuación originario por considerarse suficiente para amortizar la inversión de lo ya existente y la inversión que ahora se propone.

Quinto: Notificar la presente Resolución al Promotor con indicación de los recursos que procedan.

Córdoba 11 de junio de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.

Instituto Municipal de Deportes Córdoba

Núm. 4.032/2012

Anuncio de formalización de contrato

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Instituto Municipal de Deportes de Córdoba.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Instalaciones.
- Número de expediente: 01/12C.
- Dirección de Internet del perfil del contratante: www.perfildelcontratante.cordoba.es

2. Objeto del contrato:

- Tipo: Administrativo Especial.
- Descripción: Contrato Administrativo Especial para la Gestión de los Servicios Deportivos en la Instalación Deportiva Piscina Marbella (Córdoba).
- CPV (Referencia de Nomenclatura): 92610000 Servicios de Explotación de Instalaciones Deportivas.
- Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia, perfil del contratante del IMDECO: www.perfildelcontratante.cordoba.es.
- Fecha de publicación del anuncio de licitación: 09-04-12.

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.

Valor estimado del contrato: 118.644,00 € más la cantidad de 21.356,00 € de IVA, lo que hace un total de 140.000,00 € por dos años.

4. Formalización del contrato:

- Fecha de requerimiento: 11/05/2012.
- Fecha de adjudicación: 28/05/2012.
- Fecha de formalización: 01/06/2012.
- Contratista: Club Deportivo "Unión Deportiva Sur" (C.I.F. nº G14306500).

5. Importe de adjudicación y ventajas de la oferta adjudicataria:

- 70.000,00 € (IVA incluido) para el año 2012.
- 70.000,00 € (IVA incluido) para el año 2013.

La cantidad del segundo año, se adaptará a la variación que el Índice de Precios al Consumo resulte, una vez publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

Córdoba, a 11 de junio de 2012.- El Presidente del IMDECO (Firma electrónica), Fdo. Miguel Reina Santos.

Aparcamientos Municipales de Lucena

Núm. 4.225/2012

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2011, la modificación de los Estatutos de la Entidad Pública Empresarial Local "Aparcamientos Municipales de Lucena", consistente en la modificación del artículo 7, con la redacción que figura como anexo, y no habiéndose presentado reclamación o sugerencia alguna dentro del plazo de información pública y audiencia a los interesados, se entiende definitivamente adoptado dicho acuerdo conforme a lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en los artículos 10.1.b) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que se considere procedente.

Lucena 13 de junio 2012.- El Presidente. Fdo: Miguel Villa Luque.

ANEXO**Artículo 7º: Miembros.**

El Consejo de Administración, estará formado por un mínimo de cinco y un máximo de nueve Concejales, los cuales serán designados por el Pleno del Ayuntamiento a propuesta de los grupos políticos, debiendo observarse en su composición la misma proporcionalidad existente en la Corporación y la presencia de al menos un miembro en representación de cada uno de estos grupos. El Presidente del Consejo será designado en la forma prevista en el artículo 11 de estos Estatutos (...).

Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo Córdoba

Núm. 4.108/2012

Anuncio de licitación

De conformidad con el Acuerdo nº 18 adoptado por el Consejo Rector del IMDEEC en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa la presente convocatoria conforme los siguiente datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: IMDEEC
- b) Dependencia: Dpto. de Fomento Empresarial.

c) Número de expediente: 12/2012.

2. Objeto del contrato.

Arrendamiento "Módulo-Infantil", ubicado en el "Centro de Iniciativa Empresarial y Servicios Avanzados" del Vivero de Empresas "BAOBAB", bien patrimonial adscrito al IMDEEC, para la implantación de un centro de educación infantil y/o ludoteca.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Presupuesto Arrendamiento 10 años: 138.540,60 € + 24.937,31 € de IVA. TOTAL 163.477,91 €.

Desglose por anualidades: Ver Pliego Administrativo.

5. Obtención de documentación e información.

Perfil del contratante del IMDEEC. WEB: www.imdeec.es

6. Presentación de proposiciones.

a) Fecha límite de presentación": 20 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

- b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.
- c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.

7. Gastos de anuncios.

Ver Pliego Administrativo.

En Córdoba, 7 de junio de 2012.-

Firmado:

Rafael Navas Ferrer (Presidente del IMDEEC).

Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, SA - EMACSA

Núm. 4.019/2012

Anuncio de la Licitación por Procedimiento Abierto para Redacción del Proyecto, construcción y puesta en marcha de Estación Depuradora Anaerobia para los vertidos de AB Mauri en la EDAR de La Golondrina.

1. Entidad contratante:

"Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, Sociedad Anónima". Calle de los Plateros,1, 14006 Córdoba. Teléfono: 957 222 500; Fax: 957 220 388; Página web: www.emacsa.es; correo electrónico: aguacor@emacsa.es

2. Obtención de la documentación:

Los interesados en obtener los pliegos podrán hacerlo accediendo al perfil del contratante de la página web www.emacsa.es, de donde los podrán descargar, o en las Oficinas sitas en la calle De los Plateros, 1, 14006 de Córdoba

3. Dirección donde obtener información adicional y donde entregar las ofertas:

En el lugar indicado en el punto 1.

4. Tipo de contrato:

Obras.

5. Procedimiento de licitación:

Abierto.

6. Denominación y objeto del contrato:

Redacción del proyecto, ejecución de obras y puesta en marcha de estación depuradora anaerobia para los vertidos de AB Mauri en la EDAR de la Golondrina.

7. Lugar donde se realizará la obra:

Ctra. Puesta en Riego, km. 6,9.

8. Presupuesto de licitación:

Dos millones quinientos mil euros, IVA no incluido.

9. Garantías:

Depósito Fianza o Aval por valor del 45 % del importe de adjudicación.

10. Principales condiciones de pago y documentación a aportar:

Según pliegos de condiciones.

11. Condiciones de participación:

Las especificadas en el Pliego de Bases Técnico-Administrativo.

12. Plazo de recepción de ofertas:

Hasta las doce horas del 31 de octubre de 2012.

13. Apertura de pllicas:

Tendrá lugar, en acto público, en el lugar indicado en el punto 1, a las catorce horas del 12 de diciembre de 2012.

14. Fecha envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea:

4 de junio de 2012.

Córdoba, 7 de junio de 2012.- El Director Gerente de EMACSA,
Fdo. Arturo Gómez Martínez.
